

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE RESPENDA DE LA PEÑA- 13 de septiembre de 2016-.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Miguel García Peral

CONCEJALES:

D. Amador Largo de Celis.

Doña Teodora Fuentes Valbuena

Doña Ana María Cosgaya García

D. Jesús García Arto.

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Jorge Gómez Olaso.

---

En el Salón de Plenos de Respenda de la Peña, y previa convocatoria legal, siendo las 12: 00 horas del día, se reunió el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Respenda de la Peña al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria,

El acto estuvo presidido por el Alcalde-Presidente D. Miguel García Peral, asistiendo los concejales señalados al margen, todos asistidos por el Secretario que suscribe la presente.

Una vez comprobada la existencia de quórum exigido por el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986 ROF, por el Secretario-Interventor, se declaró abierto el acto por orden de la Presidencia , para proceder al examen de los puntos incluidos en el orden del día

**1 Lectura y en su caso Aprobación del Borrador de la Sesión de fecha 12 de julio de 2016.**

Se inicia la sesión del día con este primer punto del orden del día, por lo que el Sr. Alcalde-Presidente, se dirige al resto de miembros de la Corporación por si quieren realizar alguna observación sobre el borrador de la última sesión del pasado día 12 de julio de 2016

Por parte de Doña Ana María Cosgaya García, se interpela a la Presidencia sobre la celebración en martes de la presente sesión y no en miércoles y si no se va a celebrar sesión ordinaria donde formular ruegos y preguntas, siendo respondida por el Alcalde-Presidente que no se ha convocado sesión el tercer miércoles del mes, cuando procedería la sesión ordinaria ya que en dicha fecha 21 de septiembre, es festivo local, por ser la celebración del día de la Virgen

del Brezo, razón por la cual se convoca hoy martes y no mañana miércoles ya que el Secretario-Interventor debe acudir a un curso en Palencia.

Procediéndose a la votación, es aprobada por cuatro votos a favor de D. Miguel García Peral, Doña Teodora Fuentes Valbuena, D. Amador Largo de Celis y de D. Jesús García Arto y el voto negativo de Doña Ana María Cosgaya García.

Dicho lo cual, el Acta de la sesión es aprobada por la Corporación y una vez transcrita en su correspondiente libro, será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre.

## **2 Certificación obra 136-15 OD**

En el punto segundo del orden del día referido a la certificación de la obra delegada por Diputación Provincial de Palencia, 135/16 OD <<Cerramiento y carpintería en depósito viejo en Riosmenudos de la Peña (Respnda de la Peña).

El Sr. Alcalde-Presidente, da comunicación al Pleno, que recibida la delegación solicitada por este Ayuntamiento el pasado día 19 de abril, procediéndose a su aceptación en el Pleno de la Corporación de fecha 18 de mayo, procediéndose a su adjudicación en el pasado pleno de fecha 12 de julio a Constructora Heras Mínguez S.L

El importe de la obra es de dos mil ochocientos euros (2.800,00 €) I.V.A incluido, de los cuales, dos mil doscientos cuarenta euros (2.240,00 €) correspondería a la Institución Provincial y quinientos sesenta euros (560,00 €) al Ayuntamiento de Respnda de la Peña, que posteriormente se repercutirán a la EATIM de Riosmenudos de la Peña, que fue quien solicitó la mentada obra.

Remitida la documentación acreditativa de la mentada obra, se procede a la votación, acordándose por cinco votos a favor de D. Miguel García Peral, D. Amador Largo de Celis, y Doña Teodora Fuentes Valbuena y la abstención de Doña Ana María Cosgaya García, es decir unanimidad de los miembros de la Corporación de Respnda de la Peña, lo siguiente:

### **ACUERDA**

Primero.- Aprobar la Certificación nº 01 y final de la obra delegada por Diputación Provincial de Palencia 136-15 OD <<Cerramiento y carpintería en depósito viejo en Riosmenudos de la Peña (Respnda de la Peña)>> por importe de dos mil ochocientos euros (2.800,00€)

Segundo.- Remitir la documentación acreditativa de la certificación nº 01 y final a Planes Provinciales y Contratación

Tercero.- Notificar al adjudicatario la aprobación por el Pleno de hoy de dicha certificación nº 01 y final de la obra 136-15 OD <<Cerramiento y carpintería en depósito viejo en Riosmenudos de la Peña (Respnda de la Peña)>>

Cuarto.- Proceder al pago de la obra delegada 136-15 OD <<Cerramiento y carpintería en depósito viejo en Riosmenudos de la Peña (Respnda de la Peña)>>, por importe de dos mil ochocientos euros (2.800,00€)

Quinto.- Notificar este Acuerdo de Pleno a la Eatim de Riosmenudos de la Peña, para que proceda al pago de quinientos sesenta euros (560,00€), parte correspondiente de la mentada obra que debe sufragar dicha Entidad Local Menor.

### **3 Adjudicación Obra Delegada 265-16 OD**

En el punto tercero del orden del día referido a la adjudicación de la obra delegada por Diputación Provincial de Palencia, 265/16 OD << Pavimentación con aglomerado de la Calle La Vega y subida a la iglesia en Vega de Riacos (Respnda de la Peña)>>

Una vez aceptada la delegación por parte del Ayuntamiento de Respnda de la Peña, en virtud de acuerdo de Pleno de fecha 12 de julio de 2016, se procedió a tramitar el expediente de contratación de la mentada obra delegada, invitándose a tres empresas a que presentaran ofertas:

- a- La Empresa Sanfer Construcciones CIF J-34196360, de Valderrábano, no ha presentado oferta
- b- La Empresa Construsambar S.L CIF B-34199158, de Saldaña, sí ha presentado oferta
- c- La Empresa Constructora Heras Mínguez S.L CIF B-34135210, no ha presentado oferta para la adjudicación de la obra delegada 265-16 OD

Visto el informe propuesta de Secretaría-Intervención sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y requisitos a exigir, así como la certificación de existencia de crédito.

Examinada la documentación y de conformidad con lo establecido en los artículos 95, 122 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación que asisten al Pleno de hoy se,

#### **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación de la obra 265/16 OD <<Pavimentación con aglomerado de la Calle La Vega y subida a la iglesia en Vega de Riacos (Respnda de la Peña) >>

**Segundo.-** Nombrar Director Facultativo de la misma técnico redactor del proyecto de la obra 265/16 OD, D. Oliver Mendoza Gómez.

**Tercero.- Adjudicar** mediante contrato menor, a la empresa **Construsambar S.L C.I.F-B-34199158, mediante Delegación de Diputación Provincial de Palencia, la obra 265-16 OD** <<Pavimentación con aglomerado de la Calle La Vega y subida a la Iglesia en Vega de Riacos (Respnda de la Peña) >>, por un precio de tres mil trescientos cinco euros con setenta y ocho céntimos (3.305,78€) de los cuales, seiscientos noventa y cuatro euros con veintidós

céntimos (694,22€) corresponden al IVA, siendo el importe total de la obra **cuatro mil euros (4.000,00€)**

**Cuarto.-** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura correspondiente y tramítese el pago sí procede, si dicha remisión ha sido a través de la plataforma FACe, de acuerdo a lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

**Quinto.-** Notificar la presente resolución al adjudicatario y remitir la certificación de la misma a la Diputación Provincial de Palencia, una vez que la obra se haya realizado.

**Sexto.-**Notificación de la adjudicación a Planes Provinciales y Contratación.

**Séptimo.-** Se establece el plazo de ejecución en 2 meses desde la celebración del contrato, al objeto de poder cumplir con el plazo de justificación de las actuaciones establecidas por Planes Provinciales y Contratación de Diputación de Palencia.

#### **4 Delegación Obra 264-16 OD**

En el punto cuarto del orden del día referido a la aceptación de la obra delegada por Diputación Provincial de Palencia, 264/16 OD <<Terminación de cubierta de depósito y pavimentación con aglomerado de la Calle Prolongación de San Miguel y Plaza en Riosmenudos de la Peña (Respenda de la Peña).

El Sr. Alcalde-Presidente, da comunicación al Pleno, que recibida la delegación solicitada por este Ayuntamiento el pasado día 19 de abril, fue concedida por la Institución Provincial mediante notificación que tuvo entrada en el registro de este Ayuntamiento en fecha 18 de agosto, teniendo entrada en el Registro del Ayuntamiento en fecha 30 de agosto.

El importe de la obra es de cuatro mil euros (4.000,00€) I.V.A incluido, de los cuales, dos mil ochocientos euros (2.800,00€) correspondería a la Institución Provincial y mil doscientos euros (1.200,00€) al Ayuntamiento de Respenda de la Peña, que posteriormente se repercutirán a la EATIM de Riosmenudos de la Peña, que fue quien solicitó la mentada obra

Para iniciar el expediente de contratación de esta obra delegada por Diputación Provincial de Palencia mediante contrato menor de obra, es necesario que el Pleno del Ayuntamiento de Respenda de la Peña, acepte la delegación concedida por la Diputación Provincial de Palencia.

Procediéndose a la votación, se acuerda por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación, presentes en la Sesión de hoy, D. Miguel García Peral, D. Amador Largo de Celis, y Doña Teodora Fuentes Valbuena y de Doña Ana María Cosgaya García lo siguiente:

## ACUERDA

Primero.- Aceptar la Delegación de la obra 264-16 OD <<Terminación de cubierta de depósito y Pavimentación con Aglomerado de la Calle Prolongación de San Miguel y Plaza en Riosmenudos de la Peña (Respenda de la Peña)>> de acuerdo con las condiciones establecidas por Diputación Provincial de Palencia.

Segundo.- Nombrar Director Técnico de la obra al redactor del proyecto de la obra 264-16 OD, el Ingeniero Agrónomo D. Oliver Mendoza Gómez.

Tercero.- Iniciar el expediente de contratación de la obra delegada 264-16 OD, mediante contrato menor de obra

Cuarto.- Justificar la realización de la mentada obra con anterioridad al día 23 de noviembre de 2016.

Quinto.- Notificar este Acuerdo de Pleno a Planes Provinciales y Contratación de Diputación Provincial de Palencia.

## 5 Decretos de Alcaldía

Por parte de la Presidencia, se da la palabra a este escribiente al objeto de proceder a la lectura de los Decretos de Alcaldía desde la última sesión.

Decreto de Alcaldía petición de obras de planes provinciales 2017 del municipio de Respenda de la Peña de **Mejora de la Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Fase IV en el Municipio de Respenda de la Peña** por importe de doce mil euros (12.000,00€) en Baños de la Peña, petición nº01 de este municipio.

Decreto de Alcaldía petición de obras de planes provinciales 2017 para la EATIM de Vega de Riacos de **Restauración de la Casa del Concejo V Fase en Vega de Riacos** (Respenda de la Peña) por importe de cuatro mil euros (4.000,00€), petición nº02 de este municipio.

Decreto de Alcaldía petición de obras de planes provinciales 2017 para la EATIM de Baños de la Peña de **Pavimentación Calle La Plaza y Cantarranas en Baños de la Peña** (Respenda de la Peña) por importe de cuatro mil euros (4.000,00€), petición nº 03 de este municipio.

En relación a esta petición, **el proyecto de la mentada obra no se hará cargo el Ayuntamiento de Respenda de la Peña por la existencia de deuda por parte de la EATIM de Baños de la Peña por importe de dieciséis mil quinientos ochenta y tres euros con setenta y tres céntimos (16.583,73€) por la obra de <<Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento de la Fosa Séptica de Baños de la Peña>>.**

Decreto de Alcaldía petición de obras de planes provinciales 2017 para la EATIM de Santana de la Peña de **Reforma Interior III Fase del Edificio del Consultorio Médico en Santana de la Peña** (Respensa de la Peña) por importe de seis mil ochocientos euros (6.800,00€), petición nº 04 de este Ayuntamiento.

Decreto de Alcaldía petición de obras de planes provinciales 2017 para la EATIM de Riosmenudos de la Peña de **Pavimentación de la Calle Prolongación de San Miguel en Riosmenudos de la Peña** (Respensa de la Peña) por importe de cuatro mil euros (4.000,00€), petición nº05 de este Ayuntamiento.

Decreto de Alcaldía petición de obras de planes provinciales 2017 para la EATIM de Barajores de la Peña de **Renovación de redes de abastecimiento de Barajores de la Peña** (Respensa de la Peña) por importe de trece mil ochocientos noventa y seis euros (13.896,00€), petición nº 06 de este Ayuntamiento.

Decreto de Alcaldía de baja definitiva de Padrón de la Tasa por **prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y de la Tasa por prestación del Uso de la red de Alcantarillado en la Entidad Local Menor de Baños de la Peña** de inmueble sito en Calle Real nº09 de Baños de la Peña a nombre de D. José Revilla Baños

Decreto de Alcaldía Liquidación ICIO declaración responsable nº 11/2016 de Doña María Paz Calle Martín por arreglo de tejado en inmueble sito en Calle La Iglesia nº 04 de Respensa de la Peña.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta sesión por el Señor Alcalde-Presidente siendo las 12:13 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como secretario doy fe.

Vº Bº

Sr. Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo.: Miguel García Peral

Fdo.: Jorge Gómez Olaso

